

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>CARTA DE INVITACIÓN</p> <p>LEY 142 / RECURSOS PROPIOS</p>	<p>Código: FO-JUR.1.2-5</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha de Vigencia: 31/03/2025</p> <p>Página: 1 de 3</p>
---	--	--

Santiago de Cali, septiembre de 2026

Señor

JOHN SEBASTIAN MORA BETANCUR

Representante Legal

COLOMBIA CLOUD TI SAS

Carrera 5 No. 8A-58, Torre 11, Oficina 203

Mosquera, Cundinamarca

Correo electrónico: info@colombiacloud.co

E. S. M.

REF: CARTA DE INVITACIÓN

Respetado señor:

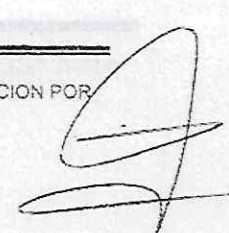
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se encuentra interesada en contratar el servicio descrito a continuación y, por tanto, la invita a presentar propuesta técnica y económica junto con los documentos habilitantes requeridos.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING EMPRESARIAL CON DOSCIENTOS CINCUENTA (250) GB DE ALMACENAMIENTO NVME ULTRA, LICENCIA CLOUDLINUX, COPIAS DE SEGURIDAD, CERTIFICADO SSL, PROTECCIÓN INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO, PARA EL ALOJAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 250 GB de almacenamiento NVMe Ultra; tráfico ilimitado; 10 GB de memoria RAM; 6 CPU con tecnología AMD EPYC; certificado SSL; cuentas de correo y bases de datos ilimitadas; copias de seguridad; LiteSpeed y LSCache; constructor SiteJet con inteligencia artificial; protección Imunify360 y frente a ataques DDoS; WordPress y hasta 200 aplicaciones; ambiente de staging; acceso SSH; compatibilidad con Node.js y Laravel; licencia CloudLinux; y soporte por WhatsApp, chat y perfil de clientes mediante tickets.

OBLIGACIONES PRINCIPALES:

- 1) Instalar, activar y mantener el servicio durante trescientos sesenta y cinco (365) días.
- 2) Coordinar con el supervisor la transición de archivos, bases de datos, correos y configuraciones necesarios para la continuidad de la página web.
- 3) Suministrar de forma segura las credenciales y accesos administrativos requeridos.
- 4) Mantener habilitados los recursos, la licencia CloudLinux, las herramientas de seguridad, el certificado SSL y los respaldos incluidos en la propuesta.



	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>CARTA DE INVITACIÓN</p> <p>LEY 142 / RECURSOS PROPIOS</p>	<p>Código: FO-JUR.1.2-5</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha de Vigencia: 31/03/2025</p> <p>Página: 2 de 3</p>
---	--	--

- 5) Prestar asistencia para la restauración de información y atender incidentes por WhatsApp, chat y perfil de clientes mediante tickets.
- 6) Informar inmediatamente cualquier indisponibilidad, incidente de seguridad o pérdida de información.
- 7) Guardar reserva y confidencialidad sobre la información institucional y aplicar la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos de la entidad.
- 8) Garantizar la portabilidad y entrega de la información al finalizar el servicio, así como apoyar la transición a otro proveedor.
- 9) Mantener la continuidad del servicio hasta por diez (10) días calendario después del vencimiento, cuando la entidad lo solicite antes de la terminación.
- 10) Presentar la factura y los soportes de seguridad social y parafiscales legalmente exigibles.

PLAZO REQUERIDO: Trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la instalación y activación del servicio, circunstancia que deberá constar en el acta de inicio.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: El presupuesto estimado es **CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$5.038.000)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos aplicables. El valor se pagará en una sola cuota correspondiente a la anualidad, sin anticipo ni pago anticipado, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, instalado, activado y verificado el servicio, presentada previamente la factura electrónica, acreditados los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando corresponda, y expedida la certificación de recibo a satisfacción por el supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará mediante infraestructura tecnológica remota y será administrado desde la sede de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ubicada en la Avenida 8 Norte No. 24 AN-147 de Santiago de Cali.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Propuesta técnica y económica suscrita por el representante legal o persona autorizada.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación no superior a treinta (30) días.
3. Registro Único Tributario actualizado.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Certificaciones vigentes de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la sociedad y su representante, según corresponda.



	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>CARTA DE INVITACIÓN</p> <p>LEY 142 / RECURSOS PROPIOS</p>	<p>Código: FO-JUR.1.2-5</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha de Vigencia: 31/03/2025</p> <p>Página: 3 de 3</p>
---	--	--

6. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas y del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, cuando resulten aplicables.
7. Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda.
8. Soportes de experiencia e idoneidad relacionados con servicios de hosting, infraestructura web o servicios en la nube.
9. Política de tratamiento de datos personales o certificación de medidas de seguridad aplicables al servicio.

La propuesta y sus anexos deberán presentarse por el medio y dentro del término que comunique Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. La presente invitación no obliga a la entidad a celebrar el contrato ni a aceptar la propuesta presentada.

Cordialmente,



MOISÉS CEPEDA RESTREPO

Gerente General

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Gestor del Plan Departamental de Agua PAP-PDA

Proyectó: Manuel Fernando Rincón Bohórquez - CPSP Dirección Administrativa
Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate - Director Jurídico
Aprobó: Los firmantes

